

**MEMORIA ANUAL DEL GRADO EN
ODONTOLOGÍA
CURSO 2020-21**



UNIVERSIDAD FERNANDO PESSOA CANARIAS



DATOS IDENTIFICATIVOS

Información del Título	
Denominación del título: Grado en Odontología por la Universidad Fernando Pessoa Canarias	
Año de verificación:	2017
Año de implantación:	Curso 2017-18
Curso de la memoria	Curso 2020-21
Año de acreditación	2024
Enlace web al Título: https://www.ufpcanarias.es/G1G019	
Correo electrónico del responsable: acreditacion@ufpcanarias.es	

DIMENSIÓN 1. GESTIÓN DEL TÍTULO

Criterio 1. Organización y desarrollo

1. Datos de Matrícula

1.1 Plazas de nuevo ingreso ofertadas

	2015-16	2016-17	2017-18	2018-19	2019-20	2020-21
Plazas ofertadas	64	64	64	64	64	64

1.2 Número de alumnos matriculados

	2017-18	2018-19	2019-20	2020-21
Plazas ofertadas	64	64	64	64
Nº de matriculados	36	57	62	42
Nº de grupos	2	2	2	2

1.3 Renovaciones de matrículas

De los 198 estudiantes totales del curso 2020-21 en el Grado en Odontología, ningún estudiante tituló en ese curso, por lo que, en el curso 2020-21 renovaron su matrícula el 100 % de estos estudiantes.

1.4 Vía de acceso a los estudios

Los criterios de admisión aplicados son los que aparecen en la memoria verificada y garantizan que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar el título. El número de estudiantes matriculados en el título no supera lo aprobado en la memoria de verificación:

1. El número de plazas de nuevo ingreso ofertadas es de 64, en el curso 2020-21, el número de estudiantes de nuevo ingreso matriculados en el Grado en Odontología es de 42, respetando el número de plazas ofertadas en la memoria verificada.
2. Tal y como se describe en la memoria verificada, los criterios de admisión para el Grado en Psicología son los que establece el Real Decreto 412/2014, de 6 de junio, por el que se establece la normativa básica de los procedimientos de admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado.

Criterios de Admisión

Podrán acceder a los estudios universitarios oficiales de Grado en las Universidades españolas, en las condiciones que para cada caso se determinen en el Real Decreto 412/2014, quienes reúnan alguno de los siguientes requisitos:

- a) Estudiantes en posesión del título de Bachiller del Sistema Educativo Español o de otro declarado equivalente.
- b) Estudiantes en posesión del título de Bachillerato Europeo o del diploma de Bachillerato internacional.
- c) Estudiantes en posesión de títulos, diplomas o estudios de Bachillerato o Bachiller procedentes de sistemas educativos de Estados miembros de la Unión Europea o de otros Estados con los que se hayan suscrito acuerdos internacionales aplicables a este respecto, en régimen de reciprocidad.
- d) Estudiantes en posesión de títulos, diplomas o estudios homologados al título de Bachiller del Sistema Educativo Español, obtenidos o realizados en sistemas educativos de Estados que no sean miembros de la Unión Europea con los que no se hayan suscrito

acuerdos internacionales para el reconocimiento del título de Bachiller en régimen de reciprocidad, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 4.

- e) Estudiantes en posesión de los títulos oficiales de Técnico Superior de Formación Profesional, de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño o de Técnico Deportivo Superior perteneciente al Sistema Educativo Español, o de títulos, diplomas o estudios declarados equivalentes u homologados a dichos títulos, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 4.
- f) Estudiantes en posesión de títulos, diplomas o estudios, diferentes de los equivalentes a los títulos de Bachiller, Técnico Superior de Formación Profesional, Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño, o de Técnico Deportivo Superior del Sistema Educativo Español, obtenidos o realizados en un Estado miembro de la Unión Europea o en otros Estados con los que se hayan suscrito acuerdos internacionales aplicables a este respecto, en régimen de reciprocidad, cuando dichos estudiantes cumplan los requisitos académicos exigidos en dicho Estado miembro para acceder a sus Universidades.
- g) Personas mayores de veinticinco años que superen la prueba de acceso establecida en este real decreto.
- h) Personas mayores de cuarenta años con experiencia laboral o profesional en relación con una enseñanza.
- i) Personas mayores de cuarenta y cinco años que superen la prueba de acceso establecida en este real decreto.
- j) Estudiantes en posesión de un título universitario oficial de Grado, Máster o título equivalente.
- k) Estudiantes en posesión de un título universitario oficial de Diplomado universitario, Arquitecto Técnico, Ingeniero Técnico, Licenciado, Arquitecto, Ingeniero, correspondientes a la anterior ordenación de las enseñanzas universitarias o título equivalente.
- l) Estudiantes que hayan cursado estudios universitarios parciales extranjeros o españoles, o que habiendo finalizado los estudios universitarios extranjeros no hayan obtenido su homologación en España y deseen continuar estudios en una universidad española. En este supuesto, será requisito indispensable que la universidad correspondiente les haya reconocido al menos 30 créditos ECTS.
- m) Estudiantes que estuvieran en condiciones de acceder a la universidad según ordenaciones del Sistema Educativo Español anteriores a la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre.

Además, la Universidad Fernando Pessoa Canarias, atendiendo a la sección 1ª del capítulo IV de Procedimientos específicos de acceso y admisión, del Real Decreto 412/2014, oferta la prueba de acceso a mayores de 25. A esta prueba podrán concurrir quienes cumplan o hayan cumplido los 25 años de edad en el año natural en que se celebre la prueba, y no posean titulación académica que les permita acceder a la universidad por otras vías de acceso. Igualmente podrán concurrir aquellos titulados en Bachilleratos anteriores al regulado en la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre de Ordenación General del Sistema Educativo (LOGSE), siempre que no tengan superadas pruebas de acceso a la universidad.

En el curso 2020-21, accedieron al Grado en Odontología un total de 42 estudiantes, de los cuales, el 50% accedieron a través de la Prueba de Acceso a la Universidad/EBAU, el 2,38% de los estudiantes accedieron a través de Estudios de Bachillerato procedentes de sistemas educativos de Estados miembros de la UE, el 28,57% de estudiantes, accedieron al Grado a través de títulos oficiales de Técnico Superior de Formación Profesional, el 9,52% accedieron a través de PAU, el 2,38% a través de Estudios Universitarios Parciales Españoles, y el 2,38 de los estudiantes accedieron a través de Estudios parciales extranjeros.

Tipos de acceso y número de estudiantes:

Vía de acceso	Nº
PAU	4
EBAU	21
Estudios de Bachillerato procedentes de sistemas educativos de Estados miembros de la UE	1
Estudios homologados al título de Bachiller, realizados en sistemas educativos de Estados que no sean miembros de la UE	1
Prueba de acceso mayores de 25 años UFPC	
Prueba de acceso mayores de 25 años otras Universidades	
Título Oficial de Técnico Superior de Formación Profesional	12
Títulos universitarios oficiales	
Estudios Universitarios Parciales Españoles	1
Estudios parciales extranjeros	1
Otros casos	1

1.5 Aplicación de la normativa académica del título

Normativa de Reconocimiento y Transferencia de Créditos

En la Universidad Fernando Pessoa Canarias, podrán ser objeto de reconocimiento:

- Los créditos cursados en otras enseñanzas superiores oficiales o en enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de otros títulos, a los que se refiere el artículo 34.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades y según lo dispuesto en el Real Decreto 1618/2011, de 14 de noviembre, establece el régimen de reconocimiento de estudios entre las diferentes enseñanzas que constituyen la educación superior.
- Las actividades universitarias. A este respecto, el reconocimiento de créditos puede ser por:
 - a. Actividades deportivas.
 - b. Actividades de Representación de estudiantes.
 - c. Actividades de cooperación y solidaridad
 - d. Actividades académicas adicionales.
 - e. Otras Actividades.
- Por experiencia laboral y profesional, siempre que dicha experiencia esté relacionada con las competencias inherentes a dicho título.

En el curso 2020-21, 42 estudiantes del Grado en Odontología obtuvieron algún reconocimiento de créditos, aprobados por la Comisión de Transferencia y Reconocimiento de créditos (CTR). Se adjunta en el ANEXO I la tabla de las asignaturas a las que se aplica reconocimiento de créditos, con titulación, asignatura y Centro de origen. A continuación, se refleja la tabla con el nº de estudiantes y ECTS reconocidos en el curso 2020-21.

	Cred Matriculados	Cred Ord Matriculados	ECTS Reconocidos
1	51,0	30,0	21,0
2	111,0	66,0	45,0
3	75,0	63,0	12,0
4	42,0	24,0	18,0
5	79,0	60,0	19,0
6	186,0	29,0	156,0
7	96,0	48,0	48,0
8	105,0	42,0	63,0
9	147,0	39,0	108,0
10	81,0	35,0	46,0
11	81,0	60,0	21,0
12	60,0	42,0	18,0
13	66,0	60,0	6,0
14	84,0	60,0	24,0
15	75,0	60,0	15,0



	Cred Matriculados	Cred Ord Matriculados	ECTS Reconocidos
16	57,0	54,0	3,0
17	84,0	78,0	6,0
18	87,0	48,0	39,0
19	85,0	43,0	42,0
20	66,0	48,0	18,0
21	48,0	42,0	6,0
22	116,0	68,0	48,0
23	81,0	60,0	21,0
24	88,0	60,0	28,0
25	108,0	66,0	42,0
26	81,0	60,0	21,0
27	60,0	54,0	6,0
28	60,0	48,0	12,0
29	66,0	60,0	6,0
30	60,0	42,0	18,0
31	63,0	60,0	3,0
32	113,0	63,0	50,0
33	97,0	60,0	37,0
34	91,0	60,0	31,0
35	29,0	23,0	6,0
36	51,0	30,0	21,0
37	141,0	30,0	111,0
38	99,0	66,0	33,0
39	60,0	48,0	12,0
40	60,0	54,0	6,0
41	78,0	60,0	18,0
42	66,0	48,0	12,0

1.6 Titulados

La titulación de Grado en Odontología se implantó en el curso 2017-18 iniciándose en el primer curso, por lo que, en el curso 2020-21 no existió ningún titulado.

1.7 Tutorías

Organizadas, diseñadas y estructuradas bajo el marco del VII CONVENIO COLECTIVO NACIONAL DE UNIVERSIDADES PRIVADAS, CENTROS UNIVERSITARIOS PRIVADOS Y CENTROS DE FORMACIÓN DE POSTGRADUADOS (<https://www.boe.es/boe/dias/2019/09/14/pdfs/BOE-A-2019-13119.pdf>) y de la NORMATIVA INTERNA de la UNIVERSIDAD FERNANDO PESSOA - CANARIAS (<https://ufpcanarias.es/Normativa>)

Dicho lo anterior, cabe puntualizar que el cómputo de horas de tutorías resulta en media hora de tutoría por cada hora de clase presencial.

Y, con respecto a la aplicación práctica de las tutorías, cabe precisar el lugar, el momento y la forma:

- Se realizan en el despacho docente correspondiente e indicado previamente por el profesor.
- Se realizan en el periodo estipulado por cada profesor al principio de curso y dispuesto en el espacio habilitado de la plataforma virtual de la asignatura.
- Los profesores se encuentran en el despacho indicado durante el periodo estipulado, independientemente de que los alumnos hayan solicitado tutoría o no.
- Se realizan según la filosofía de que no son clases particulares, sino aclaraciones puntuales a dudas concretas surgidas después de que el alumno en cuestión haya intentado resolver el problema o responder la actividad en cuestión. Así, la duración media de una sesión de tutoría es de 5-15 minutos para cada alumno.
- Las tutorías de una asignatura pueden solapar su periodo de atención presencial estipulado con el horario de clase de alguna otra asignatura, en cuyo caso, el profesor que atiende la tutoría proporciona al alumno en cuestión un documento formulario que el alumno debe entregar al profesor docente que corresponda. Este documento formulario está a disposición de todo docente en la Secretaría de la UFPC.

CASUÍSTICA

- Entre las excepciones a lo antedicho, se encuentran las debidas a profesores que comparten asignaturas. Estos tienen libertad para distribuir sus horas de tutorías de manera uniforme a lo largo del semestre (cada semana las mismas horas) o de manera desigual (sólo en las semanas en las que imparten clase, en este caso, dedican el número de horas necesarias para que el cómputo global de horas sea el mismo que si las tuvieran repartidas de manera uniforme a lo largo del semestre).
- Cualquier cambio puntual en el periodo estipulado para tutorías, es comunicado por el docente con una semana de antelación en clase y en el tablón de la plataforma virtual de la asignatura.

1.8 Mecanismos de Coordinación Docente

En el curso 2020-21, se aplican los mecanismos de coordinación docente vertical y horizontal, que refiere a lo siguiente:

La coordinación horizontal se refiere a todas las asignaturas que un alumno no repetidor cursa

simultáneamente (Cazorla *et al.*, 2010) en el mismo semestre y mismo curso. Tiene que ver con la organización de las actividades formativas, especialmente de las no presenciales, y de evaluación, sobre todo las de evaluación continua. La coordinación horizontal se centra en la carga de trabajo de los estudiantes.

La **coordinación vertical** implica a toda la titulación y tiene que ver con los objetivos generales de la misma y con la coherencia de todos los aspectos del proceso de adquisición de competencias (Agudo y Gonzalo, 2006): plan de estudios, distribución temporal de asignaturas, reparto de competencias, contenidos, actividades interdisciplinarias, sistemas de evaluación conjunta, etc.

Así mismo, se conforma la Comisión de Coordinación docente del curso con los siguientes miembros:

- Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud
- Coordinador/a académica.
- Responsable del Departamento de Acreditación y Calidad con función de Coordinador/a de Títulos en este procedimiento.
- Coordinador/a de área, elegidos por el Consejo de Gobierno
- Miembros del personal docente que ejercerán funciones de Coordinador/a de curso en este procedimiento, elegidos por el Coordinador de Área de entre los profesores propuestos por el Consejo de Gobierno.
 - a. Se propone que se disponga en normativa que las pruebas no sean exclusivamente de tipo test.

Criterio 2. Información y transparencia

2.1 Información y transparencia

En la información pública con respecto a la titulación, se indican cuestiones relativas a la memoria de verificación del Grado. Aunque, como se menciona en el apartado anterior, la web de la Universidad está en pleno crecimiento, ya que se van implantando cuestiones paulatinamente.

Específicamente, se incluye un apartado con los datos programa de la asignatura, donde se indica la denominación y código del título, los ECTS totales, el nivel MECES al que pertenece, la rama a la que se adscribe el título, la modalidad en la que se imparte y el idioma, las plazas

disponibles y el Centro al que se vincula y su publicación en BOE
<https://www.boe.es/boe/dias/2018/02/05/pdfs/BOE-A-2018-1511.pdf>

DATOS DEL PROGRAMA
Código: G1G019
Nivel: MECES 3 / EQF 7
Duración: 5 años a tiempo completo
Créditos: 300 ECTS
Modalidad: Presencial
Rama: Ciencias de la Salud

Además, en la web del título, está disponible la información relevante del mismo:

- Descripción del título: con el objetivo del mismo y las salidas profesionales
- Competencias: se incluye un apartado de competencias básicas, generales, específicas y transversales.
- Plan de estudios: se indica una descripción del plan de estudios diferenciada en cursos y semestres.
- Requisitos de acceso y criterios de admisión
- Apartado de Calidad: datos de satisfacción, indicadores del título, oferta de plazas...
- Apartado de prácticas externas
- Horarios y calendario de exámenes
- Cronograma

En la web de la Universidad, está disponible la información sobre las normativas de permanencia, la normativa de reconocimiento y transferencia de créditos, normativa de evaluación, estatutos de los estudiantes, Sistema Interno de Garantía de la Calidad y otras normativas de interés para los estudiantes.

Criterio 3. Sistema de garantía interno de calidad (SGIC)

3.1 Sistema Interno de Garantía de la Calidad.

En el curso 2020-21 se llevaron a cabo los siguientes procedimientos:

- Procedimientos de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado:
 El objetivo específico de este procedimiento es obtener información para la mejora y el perfeccionamiento de las actuaciones realizadas por el profesorado, proporcionando resultados sobre la labor docente e indicadores sobre la calidad de sus actuaciones.

- Procedimiento para la evaluación y mejora del rendimiento académico: El objetivo específico este procedimiento es conocer y analizar los resultados previstos en el título en relación con su Tasa de graduación, Tasa de abandono y Tasa de eficiencia y otros indicadores relativos a la titulación.
- Procedimiento para el análisis de satisfacción de los distintos colectivos implicados (estudiantes, personal académico y de administración y servicios, etc.) y de atención a las sugerencias o reclamaciones y, en su caso, su incidencia en la revisión y mejora del título: El objetivo de este procedimiento, es conocer el nivel de satisfacción global de los distintos colectivos activos implicados en el título y establecer un sistema que permita atender las sugerencias y reclamaciones con respecto a elementos propios de la Universidad.
- Procedimiento para la información pública: su objetivo es establecer hacer pública la información actualizada relativa a las titulaciones que imparte, para el conocimiento de sus grupos de interés.

3.2 Resultados de satisfacción del curso 2019-20



Criterio 4. Personal académico

4.1 Datos del profesorado

Las categorías del personal docente e investigador de las universidades privadas, son definidas por el VII Convenio colectivo nacional de universidades privadas, Centros universitarios privados, y centros de formación de postgraduados. En el artículo 9 del mencionado convenio, se establece la siguiente clasificación para el PDI:

Artículo 9.º Clasificación del personal.

El personal comprendido en el ámbito de aplicación del presente convenio se clasificará en los siguientes grupos, subgrupos profesionales y niveles:

Grupo I: Docentes.

a) Facultades o Escuelas Técnicas Superiores:

- Nivel I: Doctor responsable de Planes de Estudio de diversos Grados y Master universitarios de un mismo centro o facultad.
- Nivel II: Doctor acreditado dedicado a docencia y/o investigación y responsable de una titulación académica.
- Nivel III: Doctor acreditado dedicado a docencia y/o investigación.
- Nivel IV: Doctor no acreditado.
- Nivel V: Titulado universitario no Doctor.
- Nivel VI: Titulado no Doctor con menos de dos años de experiencia docente.

b) Escuelas universitarias o centros de Educación Superior:

- Nivel I: Doctor acreditado dedicado a docencia y/o investigación responsable de un Plan de Estudios.
- Nivel II: Doctor dedicado docencia y/o investigación.
- Nivel III: Titulado no Doctor.
- Nivel IV: Titulado que colabora con profesores de niveles superiores.

c) Profesores especiales.

Nivel I: titulado que colabora temporalmente en la docencia al amparo de un convenio de colaboración suscrito entre universidades o escuelas universitarias.

Nombre	Categoría laboral	Categoría Académica	ECTS impartidos
Afonso Luis, Natalia	Profesor ayudante / Nivel V	Licenciado /Grado	1,0
Alayón Rocío, Diana Elena	Profesor ayudante / Nivel V	Licenciado /Grado	8,0



Nombre	Categoría laboral	Categoría Académica	ECTS impartidos
Alonso Fernández, Elena	Profesor ayudante / Nivel V	Máster	24,0
Artiles Armas, Manuel	Profesor ayudante / Nivel V	Doctor	4,0
Basualdo , Jorge	Profesor ayudante / Nivel V	Licenciado en Medicina	6,0
Benet Muñoz, Olivia	Profesor ayudante / Nivel V	Licenciado /Grado	1,0
Betancor Pérez, Marilia	Profesor ayudante / Nivel V	Licenciado /Grado	4,8
Buset Ríos, Nisa	Profesor adjunto / Nivel III SUBNIVEL II	Doctora en Ciencias Médicas	18,0
Callejón Cara, María del Mar	Profesor ayudante / Nivel V	Licenciado /Grado	1,0
Casimiro Pérez, José Antonio	Profesor ayudante / Nivel V	Licenciado /Grado	1,0
Cortés Ramírez , Dionisio Alejandro	Profesor adjunto / Nivel III SUBNIVEL II	Doctor en Odontología	8,4
Cruz Benavides, Francisco José	Profesor asociado / Nivel IV	Doctor en Medicina y Cirugía	1,0
De Jesús Villa, Jennifer	Profesor ayudante / Nivel V	Máster	12,0
de Mirecki Garrido, Mercedes	Profesor adjunto / Nivel III SUBNIVEL II	Doctora en Ciencias Clínicas	18,0
Díaz Moreno, Javier	Profesor ayudante / Nivel V	Licenciado /Grado	4,0
Fernández Quesada, Carlos	Profesor ayudante / Nivel V	Licenciado /Grado	1,0
García Báez, Victoria E.	Profesor ayudante / Nivel V	Licenciado /Grado	4,8
González Hernández, Ayoze	Profesor asociado / Nivel IV	Doctor en Avances en Medicina Interna	9,0
González Losada, Jorge	Profesor ayudante / Nivel V	Máster	6,0
González Rodríguez, Sandra	Profesor asociado / Nivel IV	Doctora en Odontología	30,0
Hayek Ávila, Zaine	Profesor ayudante / Nivel V	Licenciado /Grado	9,0
Hernández Sosa, Fernando	Profesor ayudante / Nivel V	Licenciado /Grado	5,4
Jiménez Brito, Alejandra	Profesor ayudante / Nivel V	Máster	8,0



Nombre	Categoría laboral	Categoría Académica	ECTS impartidos
Jímenez Díaz, Laura	Profesor ayudante / Nivel V	Licenciado /Grado	1,0
Lara Jiménez, Pedro Carlos	Profesor director / Nivel I	Doctor en Medicina y Cirugía	10,0
Lorenzo Villegas, Dionisio Lorenzo	Profesor adjunto / Nivel III SUBNIVEL I	Doctor en Cáncer: Biología y Clínica	6,0
Martín Toledo, Bibiana	Profesor ayudante / Nivel V	Licenciado /Grado	12,0
Martín Dueñas, Adán	Profesor adjunto / Nivel III SUBNIVEL I	Doctor en Filología Inglesa	12,0
Martínez Ramos, Juan Santiago	Profesor ayudante / Nivel V	Licenciado /Grado	17,4
Medina Velázquez, Raúl	Profesor ayudante / Nivel V	Licenciado /Grado	1,0
Mejías Torrus, Juan Luis	Profesor ayudante / Nivel V	Licenciado /Grado	18,0
Melwani Sadhwani, Roshan	Profesor asociado / Nivel IV	Doctor en Ciencias de la Salud	8,0
Mendoza Lemes, Yurena	Profesor adjunto / Nivel III SUBNIVEL I	Doctorado en Economía Internacional e Industrial	12,0
Montealegre Gómez, César	Profesor ayudante / Nivel V	Doctor en Filosofía	6,0
Montecino Romanini, Carolina Paz	Profesor ayudante / Nivel V	Licenciado /Grado	1,5
Ortiz López, David	Profesor ayudante / Nivel V	Licenciado /Grado	1,0
Ospina Florez, Jaime	Profesor ayudante / Nivel V	Máster	3,0
Piñero González, Luis	Profesor ayudante / Nivel V	Licenciado /Grado	1,0
Pla Sanchez, Pau	Profesor ayudante / Nivel V	Licenciado /Grado	1,0
Pérez Fierro, Manuel	Profesor ayudante / Nivel V	Licenciado /Grado	10,0
Pérez González, Domingo	Profesor ayudante / Nivel V	Máster	12,0
Rabilero Salgado, Kirenía María	Profesor ayudante / Nivel V	Máster	34,0
Ramos Bolaños, Cristian	Profesor ayudante / Nivel V	Graduado en Odontología	3,0



Nombre	Categoría laboral	Categoría Académica	ECTS impartidos
Rodríguez Pérez, Antonio	Profesor ayudante / Nivel V	Doctor en Odontología	6,0
Romero Herrera, Coralía	Profesor ayudante / Nivel V	Licenciado /Grado	20,0
Ruano Rodríguez, Cristina	Profesor adjunto / Nivel III SUBNIVEL II	Doctora en Nutrición y Salud Pública por la ULP GC	6,0
Ruiz Sedano, María	Profesor ayudante / Nivel V	Licenciado /Grado	4,8
Sancho Santana, Luis	Profesor ayudante / Nivel V	Licenciado /Grado	8,0
Santana Pérez, Carlos	Profesor ayudante / Nivel V	Licenciado /Grado	1,5
Santana Farré, Ruymán	Profesor asociado / Nivel IV	Doctor Europeo por la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria	12,0
Saradangani Pestana , Airam	Profesor asociado / Nivel IV	Licenciado /Grado	6,0
Suárez Soto, Aldo	Profesor ayudante / Nivel V	Licenciado /Grado	3,0
Sánchez Santana, Jocelyn	Profesor ayudante / Nivel V	Licenciado /Grado	4,8
Topham Álvarez, Guillermo	Profesor asociado / Nivel IV	Licenciado /Grado	4,8
Valerón Rodríguez, Francisco Manuel	Profesor ayudante / Nivel V	Máster /Licenciado en Medicina y Cirugía.Licenciado en Odontología.	33,4
Velázquez Cayón, Rocío	Profesor adjunto / Nivel III SUBNIVEL I	Doctora en Odontología	14,4

4.2 Cursos de formación PDI

	PLANIFICACIÓN CURSOS PARA EL PDI						
	Título del curso	Modalidad	Grupo 1:Turno de Mañana		Grupo 2:Turno de tarde		Docente
			Fecha	horario	Fecha	Horario	
1 sesión	Formación inicial para PDI	online	07-sep	de 12 a 14:30	09-sep	16.00 a 18.30	Marina Angulo



1 sesión	La Rúbrica como elemento de evaluación.	online	14-sep	11.30 a 13.30	16-sep	16.00 a 18.30	Marina Angulo
1 sesión	Método Prisma	online	10-sep	9:00 a 13:00	14-sep	15:00 a 19:00	Lilisbeth Perestelo
1 sesión	Herramientas para videoconferencia y video tutoría.	online	30-sep	10.00 a 11.30	30-sep	16.00 a 17.30	Kenji Frohn
sesión 1 de 2	Desarrollo de competencias para el profesor universitario	online	7 de octubre	12 a 14	7 de octubre	16 a 18h	Agoney Rosales
sesión 2 de 2	Desarrollo de competencias para el profesor universitario	online	14 de octubre	12 a 14	14 de octubre	16 a 18h	
1 sesión	Formación en habilidades comunicativas	online	22 de octubre	13 a 14:30	22 de octubre	15:30 a 17h	Rubén Domínguez
1 sesión	Gestión de la información bibliográfica.	online	26 de octubre	12.00h - 13.30	26 de octubre	16.00h - 17:30	Kenji Frohn
1 sesión	Retroalimentación en la evaluación formativa	online	10 de noviembre	10:00 a 12:00	11 de noviembre	16:00 a 18:00	Dionisio Lorenzo
1 sesión	Herramientas de liderazgo vinculadas a la docencia.	online	18 de noviembre	11 a 12:30	18 de noviembre	16 a 17:30h	Jennifer de Jesús
1 sesión	Gamificar como propuesta docente	online	25 de noviembre	11 a 12:30	25 de noviembre	16 a 17:30h	Jennifer de Jesús
1 sesión	La importancia de la tutoría para el docente y el alumno	online	1 de diciembre	10:00 a 12:00	30 de noviembre	16:00 a 18:00	Dionisio Lorenzo
sesión 1 de 2	Dirigir, corregir y evaluar TFT	online	20 de enero	10:00 a 12:30	20 de enero	16 a 18:30	Yaiza Molina / Yazmina Afonso / Juan Carlos Falcón
sesión 2 de 2	Dirigir, corregir y evaluar TFT	online	21 de enero	10:00 a 12:30	21 de enero	16 a 18:30	



1 sesión	Herramientas estadísticas para la investigación . ULLR Toolbox y SPSS: MÓDULO ULLR	presencial	14 de enero	10:00 a 12:30	15 de enero	16 a 18:30	Yaiza Molina
1 sesión	Herramientas estadísticas para la investigación . ULLR Toolbox y SPSS: MÓDULO SPSS	presencial	15 de enero	10:00 a 12:30	14 de enero	16 a 18:30	Juan Carlos Falcón
1 sesión	Recursos bibliográficos para la Investigación y docencia	online	pendiente programarlo		pendiente programarlo		Kenji Frohn

SESIONES FORMATIVAS NECESARIAS PARA LOS DOCENTES UFPC CURSO 2020-2021		
Primer Semestre		
Título del curso	Modalidad	Docente
Formación inicial para PDI	online	Marina Angulo
La Rúbrica como elemento de evaluación.	online	Marina Angulo
Método Prisma	online	Lilisbeth Perestelo
Herramientas para videoconferencia y video tutoría.	online	Kenji Frohn
Desarrollo de competencias para el profesor universitario	online	Agoney Rosales
Desarrollo de competencias para el profesor universitario	online	
Formación en habilidades comunicativas	online	Rubén Domínguez
Gestión de la información bibliográfica.	online	Kenji Frohn
Retroalimentación en la evaluación formativa	online	Dionisio Lorenzo
Herramientas de liderazgo vinculadas a la docencia.	online	Jennifer de Jesús
Gamificar como propuesta docente	online	Jennifer de Jesús
La importancia de la tutoría para el docente y el alumno	online	Dionisio Lorenzo
Dirigir, corregir y evaluar TFT	online	



Dirigir, corregir y evaluar TFT	online	Yaiza Molina / Yazmina Afonso / Juan Carlos Falcón
Herramientas estadísticas para la investigación. ULLR Toolbox y SPSS: MÓDULO ULLR	presencial	Yaiza Molina
Herramientas estadísticas para la investigación. ULLR Toolbox y SPSS: MÓDULO SPSS	presencial	Juan Carlos Falcón
Recursos bibliográficos para la Investigación y docencia	online	Kenji Frohn

SESIONES FORMATIVAS NECESARIAS PARA LOS DOCENTES UFPC CURSO 2020-2021		
Segundo Semestre		
Título del curso	Modalidad	Docente
Dirigir, corregir y evaluar TFT	online	Yaiza Molina /
Dirigir, corregir y evaluar TFT	online	Ruymán Santana
Recursos bibliográficos para la Investigación y docencia	online	Carmen Morales
Gestión de la información bibliográfica.	online	Kenji Frohn
Formación en habilidades comunicativas	online	Rubén Domínguez
Desarrollo de competencias para el profesor universitario	online	Agoney Rosales
Desarrollo de competencias para el profesor universitario	online	
Retroalimentación en la evaluación formativa	online	Dionisio Lorenzo
La importancia de la tutoría para el docente y el alumno	online	Dionisio Lorenzo
Herramientas de liderazgo vinculadas a la docencia.	online	Liliana Moreno
Gamificar como propuesta docente	online	Jennifer de Jesús
Herramientas estadísticas para la investigación. ULLR Toolbox y SPSS: MÓDULO ULLR	presencial	Yaiza Molina

CRITERIO 5. Prácticas externas y Trabajo de Fin de Grado

5.1 Prácticas externas

En cumplimiento del Real Decreto 420/2015, de 29 de mayo, de creación, reconocimiento, autorización y acreditación de universidades y centros universitarios, los estudiantes de

Odontología realizarán sus prácticas clínicas en la Clínica Universitaria de Odontología propia de la Universidad. Esta clínica se compone de 698 m² de superficie útil, dividida en diferentes áreas, donde los estudiantes adquirirán las competencias prácticas del Grado:

- Área de recepción de pacientes:
- Área de radiología
- Área de esterilización
- Área clínica
- Sala de máquinas

Las prácticas preclínicas y clínicas se desarrollan a partir del 3º curso del Grado, que fue implantado en el curso 2019-20. Para el trabajo de las prácticas de las asignaturas que así lo requieren, tendrán una distribución de horas teóricas y horas prácticas, que se desarrollarán en cada semestre en función de las horas asignadas a esta actividad formativa. Para el desarrollo de las mismas, el estudiante permanecerá acompañado en todo su proceso, siendo tutelado por los docentes de la titulación asignados a las asignaturas, y que desempeñan su actividad profesional como odontólogo. Las funciones de los docentes que tutelan las prácticas preclínicas y clínicas, están encaminadas a velar por el normal desarrollo del Proyecto Formativo y garantizar la adquisición de las competencias.

A continuación, se presenta el cuadro con la distribución de horas prácticas por curso y semestre:

	CURSO	SEMESTRE	Nº de ALUMNOS	PRÁCTICAS CON FANTOMAS Y MODELOS	PRÁCTICAS PRECLÍNICAS	PRÁCTICAS CLÍNICAS
Medicina Oral	3	1	41			66
Periodoncia I	3	1	42		34	
Principios de oclusión	3	1	32		34	
Patología y Terapéutica Dental I	3	1	43	36		
Cirugía Oral I	3	2	40		34	
Periodoncia II	3	2	41			46
Ortodoncia I	3	2	39			
Patología y Terapéutica Dental II	3	2	42	36		10
Prótesis I	3	2	40		36	



Cirugía Oral II	4	1	41			46
Ortodoncia II	4	1	39		36	
Patología y Terapéutica Dental III	4	1	38			46
Prótesis II	4	1	27		20	36
Odontopediatría I	4	1	37	36		
Ortodoncia III	4	2	39		36	
Patología y Terapéutica Dental IV	4	2	37			46
Prótesis III	4	2	39			46
Odontopediatría II	4	2	39	20	30	
Estética Dental	4	2	42	26	20	

5.2 Trabajo de Fin de Grado

En el curso 2020-21, ningún estudiante realizó su Trabajo de Fin de Grado puesto que, el último curso del Grado se implantará en el curso 2021-22.

CRITERIO 6. Indicadores de Rendimiento.

6.1 Tasas del título

	M.V	2017-18	2018-19	2019-20	2020-21
Tasa de rendimiento	-	98,5	88,8	94,2	91,8
Tasa de eficiencia	85%	-	-	-	-
Tasa de abandono	5%	0,0	12,3	6,5	-
Tasa de éxito		98,5	91,2	96,3	95,5
Tasa de Graduación	78%	-	-	-	-

6.2 Tasas por asignaturas

Asignatura	% estudiantes que se matriculan por primera vez	% aprobados en primera matrícula	Tasa de rendimiento	Tasa de éxito	% de no presentados	%de suspensos
Anatomía I	90,3	82,1	74,2	85,2	6,5	12,9
Fisiología I	72,1	80,6	72,1	75,6	0,0	23,3
Bioquímica	88,9	84,4	75,0	77,1	0,0	22,2
Biología I	87,2	91,2	82,1	94,1	7,7	5,1
Bioestadística	77,6	73,7	57,1	65,1	8,2	30,6
Anatomía II	91,9	91,2	89,2	97,1	0,0	2,7
Fisiología II	92,9	89,7	88,1	94,9	0,0	4,8
Biología II	86,5	87,5	83,8	96,9	2,7	2,7
Biología III	89,7	88,6	87,2	97,1	0,0	2,6
Psicología	88,9	90,6	86,1	96,9	2,8	2,8
Radiología y radioprotección	97,4	92,1	92,3	94,7	0,0	5,1
Ética y deontología profesional	96,4	98,1	98,2	100,0	0,0	0,0
Farmacología General y Terapéutica	96,2	96,0	96,2	100,0	0,0	0,0
Anatomía patológica	98,0	98,0	98,0	100,0	0,0	0,0
Epidemiología y salud pública	91,2	90,3	91,2	93,9	0,0	5,9
Patología General y Médica	89,6	79,1	72,9	77,8	0,0	20,8
Patología Quirúrgica	98,1	94,2	94,3	98,0	0,0	1,9
Principios de Cirugía y Anestesia	100,0	94,6	94,6	100,0	0,0	0,0
Iniciación a la clínica odontológica	100,0	90,6	90,6	96,7	0,0	3,1
Inglés	83,9	88,5	87,1	96,4	0,0	3,2
Odontología Preventiva y Comunitaria	97,1	94,1	94,3	100,0	0,0	0,0
Materiales Odontológicos	92,6	98,0	98,1	100,0	0,0	0,0
Medicina Oral	87,8	100,0	100,0	100,0	0,0	0,0
Periodoncia I	76,2	96,9	97,6	100,0	2,4	0,0
Principios de oclusión	87,5	92,9	93,8	93,8	0,0	6,3



Patología y Terapéutica Dental I	79,1	97,1	97,7	100,0	2,3	0,0
Cirugía Oral I	85,0	100,0	97,5	97,5	0,0	2,5
Periodoncia II	87,8	100,0	100,0	100,0	0,0	0,0
Ortodoncia I	84,6	100,0	100,0	100,0	0,0	0,0
Patología y Terapéutica Dental II	90,5	100,0	100,0	100,0	0,0	0,0
Prótesis I	80,0	100,0	100,0	100,0	0,0	0,0
Cirugía Oral II	100,0	97,6	97,6	97,6	0,0	2,4
Ortodoncia II	100,0	100,0	100,0	100,0	0,0	0,0
Patología y Terapéutica Dental III	100,0	100,0	100,0	100,0	0,0	0,0
Prótesis II	100,0	96,3	96,3	96,3	0,0	3,7
Odontopediatría I	100,0	100,0	100,0	100,0	0,0	0,0
Ortodoncia III	100,0	100,0	100,0	100,0	0,0	0,0
Patología y Terapéutica Dental IV	100,0	97,3	97,3	97,3	0,0	2,7
Prótesis III	100,0	100,0	100,0	100,0	0,0	0,0
Estética Dental	100,0	100,0	100,0	100,0	0,0	0,0
Odontopediatría II	100,0	92,3	92,3	92,3	0,0	7,7



UNIVERSIDAD
FERNANDO PESSOA CANARIAS
Scientia et Audacia

ANEXOS

ANEXO I

Tabla a. Tabla de ECTS reconocidos por tipo de formación

Nombre y Apellidos	Total de Créditos reconocidos	Créditos reconocidos procedentes de otros títulos Universitarios oficiales	Créditos reconocidos procedentes de títulos propios	Créditos reconocidos procedentes de enseñanzas oficiales superiores no universitarias	Créditos reconocidos por experiencia laboral	Créditos reconocidos por certificación de idiomas
1	21,0			21		
2	45,0					
3	12,0					
4	18,0			18		
5	19,0			19		
6	156,0	156				
7	48,0	48				
8	63,0	63				
9	108,0	87		21		
10	46,0			46		
11	21,0			21		
12	18,0	18				
13	6,0			6		
14	24,0			24		
15	15,0			15		
16	3,0					
17	6,0					



Nombre y Apellidos	Total de Créditos reconocidos	Créditos reconocidos procedentes de otros títulos Universitarios oficiales	Créditos reconocidos procedentes de títulos propios	Créditos reconocidos procedentes de enseñanzas oficiales superiores no universitarias	Créditos reconocidos por experiencia laboral	Créditos reconocidos por certificación de idiomas
18	39,0	18		21		
19	42,0	24		18		
20	18,0	18				
21	6,0					
22	48,0	48				
23	21,0			21		
24	28,0			28		
25	42,0	42				
26	21,0			21		
27	6,0					6
28	12,0	12				
29	6,0					6
30	18,0	18				
31	3,0	3				
32	50,0					
33	37,0					
34	31,0			31		
35	6,0			6		
36	21,0			21		
37	111,0	81		30		
38	33,0					



Nombre y Apellidos	Total de Créditos reconocidos	Créditos reconocidos procedentes de otros títulos Universitarios oficiales	Créditos reconocidos procedentes de títulos propios	Créditos reconocidos procedentes de enseñanzas oficiales superiores no universitarias	Créditos reconocidos por experiencia laboral	Créditos reconocidos por certificación de idiomas
39	12,0	12				
40	6,0					6
41	18,0					
42	12,0	12				